

Acta de la Comisión de Bienes y Contratación

Sesión ordinaria de 10 de junio de 2025

ASISTENTES:

Presidente: D. Fernando Javier Rodríguez Alonso (Grupo Municipal Popular).

Vocales:

Presenciales:

- D. Luis Sánchez Arévalo (Grupo Municipal Popular).
- D^a. María José Coca Sánchez (Grupo Municipal Popular).
- D^a. María Isabel Macías Tello (Grupo Municipal Popular).

- D^a. María Sánchez Gómez (Grupo Municipal Socialista)
- D. Fidel Francés Sánchez (Grupo Municipal Socialista).
- D. Álvaro Antolín Montero por D. José Luis Mateos Crespo (Grupo Municipal Socialista).

- D. Ignacio Javier Rivas Serrano (Grupo Mixto)

- D. Alejandro Miguel Pérez de la Sota (no adscrito).

- D^a. María de los Ángeles Carpio Pérez (no adscrita).

A través del sistema de videoconferencia:

- D. Pedro Martínez Córdoba por D. Ángel Molina Martínez (Grupo Municipal Popular).

Interventor: D. Jose Joaquín González Masa.

Secretario: D. Brayan Pérez Terradillo.

Celebrada de forma tanto telemática como presencial en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial de Salamanca, siendo las 09:00 horas del día diez de junio de 2025, se reúnen los arriba indicados con el fin de tratar los siguientes asuntos:

1. Aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

Se aprueba.

2. Propuesta a la Comisión de Bienes y Contratación sobre autorización para “Realizar encargo a “Mercasalamanca, SA” para la explotación integral del Punto Limpio Industrial para la gestión de los residuos de actividades comerciales e industriales”.

El Sr. Presidente da cuenta de los términos de la propuesta, recordando que este encargo no es nuevo y ya existía, el expediente que ahora se tramita, consiste simplemente en una renovación

para darle continuidad por otros cuatro años, que se podrían llegar a prorrogar por hasta dos años más.

El Sr. Rivas Serrano pregunta si el encargo coincide con el año natural, o por el contrario, no incluye por algún motivo el mes de diciembre; asimismo, interesa conocer si se ha valorado la posibilidad de que durante el periodo de vigencia del encargo, se puede dejar sin efecto el mismo, por considerarse la conveniencia de ubicar el punto limpio industrial en otro lugar de la ciudad, por necesidades de espacio para la actividad principal de los mayoristas, por ejemplo.

El Sr. Presidente responde que los efectos del acuerdo son de fecha a fecha, lo que ocurre es que al ser una relación de tracto sucesivo, la factura que corresponde al mes de diciembre - a efectos de obtención de la RC y posterior abono - se lleva al mes de enero del siguiente ejercicio presupuestario que corresponda. En cuanto a posibles cambios de ubicación, no se contemplan dadas las características de la parcela y la demanda de los propios usuarios del recinto de “MercaSalamanca”, en cualquier caso, en el improbable supuesto de que eso ocurriera, no deja de ser un acuerdo que hemos celebrado, por decirlo de alguna manera, con nosotros mismos, al ser el Ayuntamiento el socio mayoritario de la entidad.

Sometido el expediente a votación, se aprueba con la abstención del portavoz del Grupo Mixto.

4. Cualquier asunto urgente que llegue con posterioridad a la remisión de esta convocatoria.

No se presenta.

5. Ruegos y Preguntas.

La Sra. Sánchez Gómez recuerda que en ejercicios pasados, con motivo de la apertura de las piscinas durante los meses de verano, el Grupo Socialista ha venido solicitando un informe actualizado sobre el estado en el que se encuentran las instalaciones, justo antes del inicio de esta temporada con tanta afluencia de público, por lo que reitera que se haga lo propio para este año, con traslado de una copia a los Grupos.

El Sr. Presidente dice tener constancia de que entre los Servicios de Deportes y Mantenimiento, ya se están haciendo las gestiones y comprobaciones oportunas.

El Sr. Rivas Serrano ruega que se proporcione información a los Grupos - si es posible en alguna tabla Excel o de algún otro tipo de base de datos - sobre los ingresos que la concesión de la ORA ha supuesto para el Ayuntamiento desde el año 2010, momento en que entró en vigor el contrato que finalizaría ahora, con la próxima licitación del servicio en curso.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las nueve horas y diez minutos del día arriba indicado de lo que como Secretario **CERTIFICO**.

EL PRESIDENTE

EL SECRETARIO



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SALAMANCA
Urbanismo y Vivienda

COMISIÓN DE FOMENTO Y PATRIMONIO
Sesión ordinaria de 10 de junio de 2025

ASISTENTES:

SR. CARABIAS ACOSTA, PRESIDENTE (Grupo municipal PP)
SRA. COCA SÁNCHEZ, VICEPRESIDENTA (Grupo municipal PP)
SR. MARTÍNEZ CÓRDOBA (Grupo municipal PP)
SRA. MACÍAS TELLO (Grupo municipal PP)
SR. SÁNCHEZ ARÉVALO (Grupo municipal PP)
SR. ANTOLÍN MONTERO (Grupo municipal PSOE)
SRA. GARCÍA GÓMEZ (Grupo municipal PSOE)
SRA. SÁNCHEZ SÁNCHEZ (Grupo municipal PSOE)
SR. RIVAS SERRANO (Grupo municipal mixto)
SR. PÉREZ DE LA SOTA (Concejal no adscrito)
SRA. CARPIO PÉREZ (Concejala no adscrita)

SECRETARIO: SR. CRESPO GARCÍA

TÉCNICOS: SR. ANDRÉS HOLGADO (Director de Área de Licencias y Planeamiento)

En el Salón de Plenos del Excmo. Ayuntamiento de Salamanca, siendo las 9:30 horas del día anteriormente señalado y reunidos telemáticamente el Sr. Martínez Córdoba y presencialmente el resto de asistentes precitado/as, integrantes de la Comisión Municipal de Fomento y Patrimonio, se procede al examen de los asuntos del orden del día, previa aprobación por unanimidad de la propuesta de acta de la sesión de 3 de junio de 2025.

1. ALENTA HOMES S.L. SOLICITA LICENCIA URBANÍSTICA PARA PROYECTO BÁSICO DE EDIFICIO DE VIVIENDAS Y GARAJE SITO EN LA CL JOSÉ DE LAMANO BENEITE, MANZANA 36 DEL SECTOR 61 (81/2024/LICU). DAR CUENTA DE LA RESOLUCIÓN.

LA COMISIÓN SE DA POR ENTERADA.

2. MIRAT CUATRO S.L. SOLICITA LICENCIA PARA PROYECTO MODIFICADO DE EDIFICIO DE VIVIENDAS, LOCAL COMERCIAL Y GARAJE SITO EN CT LEDESMA Nº 65-71 (23/2022/LICU). DAR CUENTA DE LA RESOLUCIÓN.

LA COMISIÓN SE DA POR ENTERADA.

3. GRUPO RESAN SALAMANCA S.L. PRESENTA DOCUMENTACIÓN FINAL DE OBRA DE ADECUACIÓN DE LOCAL, SEGREGACIÓN Y CAMBIO DE USO A 2 VIVIENDAS SITAS EN CL ARRIBA Nº 5 (543/2025/DROB). DAR CUENTA DE LA TOMA DE RAZÓN.

LA COMISIÓN SE DA POR ENTERADA.

4. D^a. M/TMRESENTA DOCUMENTACIÓN FINAL DE OBRA DE ADECUACIÓN DE LOCAL-ALMACÉN Y CAMBIO DE USO A VIVIENDA SITA EN CL JUAN DE JUNI Nº 2 - 5ºB (2950/2024/DROB). DAR CUENTA DE LA TOMA DE RAZÓN.

LA COMISIÓN SE DA POR ENTERADA.

5. D^a. MN/CS PRESENTA DOCUMENTACIÓN FINAL DE OBRA DE CAMBIO DE USO DE LOCAL A VIVIENDA SITA EN CL ANDALUCÍA Nº 2-4 - BAJO A (2230/2024/DROB). DAR CUENTA DE LA TOMA DE RAZÓN.

LA COMISIÓN SE DA POR ENTERADA.

6. COTA TRES EMPRESA CONSTRUCTORA S.L.U. PRESENTA DECLARACIÓN RESPONSABLE DE ADAPTACIÓN DE ASCENSOR, REFORMA DE PORTAL Y MEJORA ACCESIBILIDAD DE EDIFICIO SITO EN AV FEDERICO ANAYA Nº 84-86 (664/2025/DROB). DAR CUENTA DE LA TOMA DE RAZÓN.

LA COMISIÓN SE DA POR ENTERADA.

7. EDIFICIO ESPAÑA S.L. PRESENTA DECLARACIÓN RESPONSABLE DE PRIMERA UTILIZACIÓN DE REHABILITACIÓN DE EDIFICIO PARA APARTAMENTOS TURÍSTICOS SITO EN CL CONDES DE CRESPO RASCÓN Nº 15-17 (650/2024/DROB). DAR CUENTA DE LA RESOLUCIÓN.

LA COMISIÓN SE DA POR ENTERADA.

8. UNIDAD SALMANTINA DE TRASTORNOS ALIMENTARIOS S.L. PRESENTA DECLARACIÓN RESPONSABLE DE FINAL DE OBRA DE REFORMA DE LOCAL PARA CENTRO ASISTENCIAL SITO EN AV ALFONSO IX DE LEÓN Nº 121 (425/2024/DROB). DAR CUENTA DE LA TOMA DE RAZÓN.

LA COMISIÓN SE DA POR ENTERADA.

INFORMACIONES VARIAS

Informa el Sr. Andrés Holgado de las siguientes cuestiones:

- Cartel C/ Concejo. Se ha incoado expediente sancionador; señala el Sr. Presidente que presentó declaración responsable pero no autorización de la Junta de Castilla y León. La Sra. García Gómez solicita se actúe, incluso retirándolo, indicando el Sr. Presidente que ello se materializa mediante el expediente indicado. Solicita el Sr. Antolín Montero se facilite la declaración presentada. Se toma nota.

- Iluminación pistas Polideportivo Río Tormes. Efectuada consulta con el Servicio de Mantenimiento se indica que responde a las necesidades requeridas. Solicita el Sr. Rivas Serrano se justifique técnicamente tal necesidad. Se toma nota.

El Sr. Presidente manifiesta que en la sesión anterior se informó del proyecto del edificio de biomasa. Se completa tal información con video informativo que detalla los siguientes aspectos de la red de calor que, sucintamente expuestos, son: inversión de 35 millones de euros; cobertura para unas 8.900 viviendas y unos 75 edificios terciarios; la potencia de la central es de 48 megawatios; la central se despliega desde la zona oeste de Salamanca, ubicándose en parcela sita detrás del Sector Marín II.

RUEGOS Y PREGUNTAS

El Sr. Pérez de la Sota se interesa por la campaña de asfaltado. Señala el Sr. Presidente que se trata de la de refuerzo del firme que se inicia este mismo mes. Solicita el Sr. Pérez de la Sota listado de actuaciones previstas para este año. Se toma nota.

El Sr. Antolín Montero solicita se de traslado del censo de viviendas de uso turístico. Se toma nota.

La Sra. Sánchez Sánchez se interesa por las siguientes cuestiones:

- Actuaciones grabados rupestres tras el visto bueno de la Confederación Hidrográfica. Manifiesta el Sr. Presidente que aquéllas para los que se ha dado el visto bueno. Que el vallado se hará por el titular de los terrenos (Fundación Santiago Apóstol), previa reunión ya prevista con la propiedad para determinar los términos. Una vez vallado, la Junta de Castilla y León restaurará los grabados.

- Existencia de prescripciones técnicas en materia de toldos e incumplimientos; señala que el pasado viernes en C/ Marquesa de Almarza el Colegio Siervas de San José con motivo de sus fiestas instaló toldo. Manifiesta el Sr. Andrés Holgado que está contemplada en



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SALAMANCA
Urbanismo y Vivienda

la reglamentación municipal al respecto. Señala el Sr. Presidente que se revisa.

- Revisión Catálogo. Manifiesta el Sr. Presidente que la Comisión Técnico-Artística está analizando aquellos elementos susceptibles de incorporación, habiéndose realizado un primer filtrado provisional que requiere homogeneización.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión, siendo las 9:53 horas del día antes señalado, de todo lo cual como Secretario, doy fe.

La presente acta se aprueba en la sesión de la Comisión de Fomento y Patrimonio celebrada el día 17 de junio de 2025. Y certifico.

**ACTA DE LA COMISIÓN INFORMATIVA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y RÉGIMEN INTERIOR, EN SESIÓN
ORDINARIA, CELEBRADA EL DÍA 10 DE JUNIO DE 2025**

Asistentes:

Presidente:

D. Fernando J. Rodríguez Alonso (Presencial)

Vocales:

D. Ángel Molina Martínez (telemática)

D^a Miryam Rodríguez López (presencial)

D. Luis Sánchez Arévalo (presencial)

D. Pedro Martínez Córdoba (telemática)

D^a María Sánchez Gómez (presencial)

D^a Elvira Sánchez Sánchez (presencial)

D. Fidel Francés Sánchez (presencial)

D. Ignacio Javier Rivas Serrano (presencial)

D^a M^a Ángeles Carpio Pérez (presencial)

D. Alejandro Pérez De la Sota (presencial)

Interventor:

D. José Joaquín González Masa (presencial)

Secretario:

D. Andrés García Camazano (presencial)

Asisten:

D. Francisco Muñoz Hernández, Director de Área de Régimen Interior (telemática)

En Salamanca, siendo las ocho y treinta y tres minutos del día 10 de junio de 2025, se reúne en la Sala de Comisiones del Excmo. Ayuntamiento de Salamanca, la Comisión Informativa de Economía, Hacienda y Régimen Interior, en sesión ordinaria celebrada de forma mixta, vía presencial y telemática, para tratar asuntos de su competencia.

Asisten los señores Concejales arriba relacionados. Abierta la Sesión, el Presidente de la Comisión da cuenta de los asuntos a tratar.

1. Lectura y aprobación del acta de la Sesión ordinaria celebrada el día 03 de mayo de 2025.

Se aprueba el acta por unanimidad de los concejales presentes.

2. Aprobación del convenio entre el Ayuntamiento de Salamanca y la sociedad mercantil local, Zona de Actividades Logísticas de Salamanca (ZALDESA), para la ejecución material de la ampliación de la subvención concedida al Ayuntamiento de Salamanca para cofinanciar la ejecución de las obras del proyecto modificado de la plataforma intermodal ferroviaria de Salamanca (Puerto Seco) (exp. nº 85/2025 OP)

El Presidente de la Comisión expone que se adjunta el convenio que tiene una única finalidad que es servir de instrumento para el trasvase de la subvención que se ha concedido al Ayuntamiento para financiar obras del Puerto Seco, que es una ampliación de una subvención previa. Inicialmente la Junta de CyL había concedido 9.190.018,00€ y después lo amplió en otros 4.741.379,99€ que es la cantidad que se transfirió desde el Ayuntamiento a esta sociedad municipal para poder financiar las obras del Puerto Seco.

Se adoptó dictamen favorable a la aprobación del expediente con la abstención del concejal del grupo Mixto, del grupo Socialista, de D. Alejandro Pérez De la Sota y de D^a M^a Ángeles Carpio Pérez y con el voto a favor del grupo Popular.

3. Expediente de reclamación patrimonial instado por Arval Service Lease SA, por la caída de un árbol sobre un vehículo (exp. nº 109/2024/REPA)

El Presidente de la Comisión expone que se trata de una reclamación que realiza un procurador de los tribunales en nombre de una sociedad de leasing que es propietaria de un vehículo al que le cae una rama de un árbol como consecuencia del estado del mismo. En este caso la Asesoría Jurídica propone estimar la reclamación fijando la reclamación en 897,87€ cantidad que será asumida por la aseguradora del Ayuntamiento que ya ha mostrado la voluntad de abonarla al entender que efectivamente si concurre responsabilidad patrimonial municipal.

Se adoptó dictamen favorable a la estimación del expediente con el voto a favor de todos los grupos políticos presentes.

4. Expediente de reclamación patrimonial instado por Zurich Insurance Europe AG, por filtraciones de agua en una comunidad de vecinos causados por la red pública de aguas (exp. nº 113/2024/REPA)

El Presidente de la Comisión expone que se trata de una reclamación patrimonial que realiza una letrada en nombre de una compañía de seguros. Reclama daños que sufre una comunidad de vecinos que está asegurada por daños causados por la rotura de una tubería. La Asesoría



Jurídica, previa instrucción del expediente entiende que concurren los requisitos para declarar la responsabilidad patrimonial del Ayuntamiento e indemnizar a la aseguradora con 805,30€, con independencia de que después se repita en la empresa concesionaria que gestiona el servicio.

Se adoptó dictamen favorable a la estimación del expediente con el voto a favor de todos los grupos políticos presentes.

5. Ruegos y preguntas.

D. Fidel Francés Sánchez comenta que se ha tenido conocimiento de que el Presidente de la Diputación ha comunicado que GIRSA se iba a hacer cargo con 2 millones del remanente de la tasa de basura, pregunta cómo va a afectar eso al Ayuntamiento de Salamanca dado que aquí ya se aprobó la ordenanza y se ha pasado el recibo de los 6 primeros meses.

D. Fernando J. Rodríguez Alonso informa que no va a afectar de ninguna manera porque hay que distinguir la posición de GIRSA de la posición del Ayuntamiento. En el consorcio GIRSA los que pagan la tasa, que fijan que es por llevar los residuos al centro de tratamiento de residuos de Gomecello, no son los ciudadanos son los ayuntamientos y además el consorcio GIRSA no es una entidad local y no le vincula de igual manera la ley de residuos como al Ayuntamiento. En todo caso esta decisión se toma para tratar de permitir que los ayuntamientos aprueben sus ordenanzas y por cierto, en el propio informe que hacen el secretario y el interventor de GIRSA ya señalan que esas tasas se tienen que devengar el 1 de enero, con lo cual si a 1 de enero los ayuntamientos no habían aprobado sus ordenanzas ahora ya no la pueden aprobar. Así aunque ahora los ayuntamientos quisieran ponerse al día, los que no lo hubieran hecho, con una ordenanza fiscal no podrían cobrarla con efecto 1 de enero y tendrían que esperar al 1 de enero siguiente. Además, cuando aquí se aprobó la nueva tasa, no se está cubriendo el 100% del coste del servicio, está en el estudio económico-financiero.

D. José Joaquín González Masa apunta que el hecho imponible no es la recogida de residuos, sino el tratamiento de esos residuos que una vez recogidos por los ayuntamientos se llevan a GIRSA.

D. Fernando J. Rodríguez Alonso aclara que lo que GIRSA ha decidido es asumir el sobrecoste que se va a producir como consecuencia de la aplicación del informe estatal.

Y siendo las ocho y cuarenta y tres minutos se levantó la Sesión, ordenando el Presidente la confección de este Acta que, como Secretario, CERTIFICO,

COMISIÓN DE BIENESTAR SOCIAL

Sesión extraordinaria de 11 de junio de 2025

Asistentes:

Presidenta:

D^ª Miryam Rodríguez López

Vocales:

D. Pedro Martín Córdoba

Dña. Isabel Macías Tello

D^ª Vega Villar Gutiérrez de Ceballos

D. Roberto Martín Parra

D^ª María García Gómez

D. Juan José García Meilán

D. José María Collados Grande

D. Ignacio Javier Rivas Serrano

D^ª M^ª de los Ángeles Carpio Pérez

Secretaria :

Francisca Sánchez Santos

ACTA DE LA SESIÓN

En la ciudad de Salamanca, siendo las diez horas y treinta minutos del día arriba indicado, se reúnen en sesión extraordinaria de forma presencial y telemática en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, los componentes de la Comisión de BIENESTAR SOCIAL que arriba se expresan.

1. NOMBRAMIENTO DE MIEMBROS DE LA COMISIONES DE VALORACIÓN DE SUBVENCIONES DEL ÁREA DE BIENESTAR SOCIAL:

La Sra. presidenta expone que los miembros de la comisión conoce las bases y resoluciones referentes a dichas subvenciones ya que se le han adjuntado en la convocatoria: subvenciones para la concesión de ayudas económicas del Área de Bienestar Social publicadas en el BOP de 18 de marzo de 2024, así como las convocatorias publicadas en el BOP referentes a las subvenciones destinadas a la concesión de ayudas económicas del Área de Bienestar Social en el año 2025, para asociaciones de participación social y voluntariado, de 2 de mayo de 2025. Las destinadas a la concesión de ayudas económicas para Asociaciones de Mayores y Asociaciones de Mujeres, de 10 de marzo de 2025, así como las Bases Regulatoras y convocatoria para la concesión de ayudas económicas del Área de Bienestar Social en el año 2025 a ONGD'S de 22 de marzo de 2022 y 12 de marzo de 2025 respectivamente. Por otro lado, se decide hacer constar a los sustitutos, en su caso, debido a la posibilidad de que no puedan acudir por alguna circunstancia los titulares en su caso, indicando la relación del personal técnico que forma parte de las respectivas comisiones de valoración y solicita que

sean propuestos por los miembros de esta Comisión los componentes de los grupos de trabajo para la valoración de las distintas subvenciones haciendo mención a que los concejales no adscritos, si bien no nombrarán ningún miembro, recibirán información sobre la convocatoria del grupo de trabajo a efectos informativos y se les trasladará tanto el acta como el acuerdo del grupo de trabajo, tras lo cual se procede al nombramiento:

SUBVENCIONES A ASOCIACIONES DE MUJER:

Concejala Delegada:

D^a. MIRYAM RODRÍGUEZ LÓPEZ

Sustituto: D. ROBERTO ÁNGEL MARTÍN PARRA

Grupo Popular:

D^a. VEGA VILLAR GUTIÉRREZ DE CEBALLOS.

Sustituta: D^a. ISABEL MACÍAS TELLO

Grupo PSOE:

D^a. MARÍA GARCÍA GÓMEZ

Sustituto: D. JUAN JOSÉ GARCÍA MEILÁN

Grupo Mixto:

D. IGNACIO JAVIER RIVAS SERRANO

Personal Técnico:

SHEILA GONZÁLEZ MENDOZA

ANA MARÍA HERNÁNDEZ BLANCO

SUBVENCIONES A ONGD'S:

Concejala Delegada:

D^a. MIRYAM RODRÍGUEZ LÓPEZ

Sustituta: D^a. VEGA VILLAR GUTIÉRREZ DE CEBALLOS

Grupo Popular:

D. ROBERTO ÁNGEL MARTÍN PARRA

Sustituta: D^a. ISABEL MACÍAS TELLO

Grupo PSOE:

D. JUAN JOSÉ GARCÍA MEILÁN.

Sustituto: D. JOSÉ MARÍA COLLADOS GRANDE

Grupo Mixto:

D. IGNACIO JAVIER RIVAS SERRANO

Personal Técnico:

MARÍA TERESA MARTÍN MARTÍN

FRANCISCA SANCHEZ SANTOS

SUBVENCIONES A ASOCIACIONES DE MAYORES:

Concejala Delegada:

D^a ISABEL MACÍAS TELLO

Sustituta: D^a VEGA VILLAR GUTIÉRREZ DE CEBALLOS

Grupo Popular:

D. ROBERTO ÁNGEL MARTÍN PARRA
Sustituta: D^a MIRYAM RODRÍGUEZ LÓPEZ

Grupo PSOE:

D. JUAN JOSÉ GARCÍA MEILÁN.
Sustituta: D^a MARÍA GARCÍA GÓMEZ

Grupo Mixto:

D. IGNACIO JAVIER RIVAS SERRANO

Personal Técnico:

MARÍA ÁNGELES MARTÍN PÉREZ
JOSEFA GARCÍA CASTILLO

SUBVENCIONES A PARTICIPACIÓN SOCIAL Y VOLUNTARIADO:

Concejal Delegado:

D. ROBERTO ÁNGEL MARÍN PARRA
Sustituta: D^a. MIRYAM RODRÍGUEZ LÓPEZ

Grupo Popular:

D^a. ISABEL MACÍAS TELLO
Sustituta: D^a. VEGA VILLAR GUTIÉRREZ DE CEBALLOS

Grupo PSOE:

D. JOSÉ MARÍA COLLADOS GRANDE
Sustituta: D^a. MARÍA GARCÍA GÓMEZ

Grupo Mixto:

D. IGNACIO JAVIER RIVAS SERRANO

Personal Técnico:

MARÍA PAZ MARTIN PICADO
JORGE JOSÉ MUÑIZ HERNANDEZ

Sin más asuntos que tratar se levanta la sesión siendo las diez horas, cuarenta y cinco minutos del día que al principio se señala, de todo lo cual como Secretaría CERTIFICO.

COMISIÓN DE EDUCACIÓN CULTURA DEPORTES Y JUVENTUD
ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DÍA 11-JUNIO-2025

Asistentes:

I. Presencialmente:

Presidente: D. Ángel Fernández Silva (Grupo Popular).

Vocales: Grupo Popular: D^a María del Carmen Seguíñ Kattán
D^a. Almudena Parres Cabrera

Grupo Socialista: D^a. María García Gómez
D^a. Elvira Sánchez Sánchez
D. Fidel Francés Sánchez

Concejal no adscrito: D^a. M^a Ángeles Carpio Pérez

Grupo Mixto: D. Ignacio Javier Rivas Serrano

Secretaria: D^a. Sonsoles Bueno Santos.

II.- Por medios telemáticos:

Vocales: Grupo Popular: D. Luis Sánchez Arévalo
D. Pedro Martínez Córdoba

En la Ciudad de Salamanca, siendo las diez horas del día 11 de junio de 2025, se reúnen presencialmente en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Salamanca y por medios telemáticos, conforme a lo dispuesto en la Disposición Final Segunda del Real Decreto-Ley 11/2020, de 31 de marzo, que añade un nuevo apartado 3 al art. 46 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local (BOE de 01-04-2020, nº 91), las señoras y señores, Concejales/les y Secretaria integrantes de la Comisión de Educación Cultura Deportes y Juventud, más arriba relacionadas/dos y en la forma expresada, al objeto de tratar los asuntos que integran el siguiente orden del día.

1.- Aprobación, si procede, del Acta de la sesión del 5 de junio de 2025.

A la vista del borrador del acta de la sesión 5 de junio de 2025, la Comisión de Educación, Cultura, Deportes y Juventud, acuerda, por unanimidad, aprobar el acta.

2.- Convenio entre el Ayuntamiento de Salamanca y el Club Deportivo Inter Sala. Año 2025.

En fase de deliberación de este asunto, se produjeron las siguientes intervenciones que, a efectos de la presente acta, quedan sintetizadas y reseñadas de la siguiente forma:

D^a Almudena Parres Cabrera, Concejala de Deportes, informa sobre los aspectos más importantes del Convenio entre el Ayuntamiento de Salamanca y el Club Deportivo Inter Sala, destacando que el importe es de 10.000€.

Finalizada la fase de deliberación, esta Comisión Informativa, por unanimidad, adoptó el siguiente acuerdo: Emitir Dictamen favorable en el expediente y proponer al órgano competente del Ayuntamiento la aprobación del Convenio entre el Ayuntamiento de Salamanca y el Club Deportivo Inter Sala.

3.- Convenio entre el Ayuntamiento de Salamanca y el Club Deportivo Atlético Salamanca. Año 2025.

En fase de deliberación de este asunto, se produjeron las siguientes intervenciones que, a efectos de la presente acta, quedan sintetizadas y reseñadas de la siguiente forma:

D^a Almudena Parres Cabrera, Concejala de Deportes, informa sobre los aspectos más importantes del Convenio entre el Ayuntamiento de Salamanca y el Club Deportivo Atlético Salamanca, destacando que el importe es de 25.000€.

Finalizada la fase de deliberación, esta Comisión Informativa, por unanimidad, adoptó el siguiente acuerdo: Emitir Dictamen favorable en el expediente y proponer al órgano competente del Ayuntamiento la aprobación del Convenio entre el Ayuntamiento de Salamanca y el Club Deportivo Atlético Salamanca.

4.- Convenio entre el Ayuntamiento de Salamanca y el Club Deportivo Salamanca Fútbol Femenino. Año 2025.

En fase de deliberación de este asunto, se produjeron las siguientes intervenciones que, a efectos de la presente acta, quedan sintetizadas y reseñadas de la siguiente forma:

D^a Almudena Parres Cabrera, Concejala de Deportes, informa sobre los aspectos más importantes del Convenio entre el Ayuntamiento de Salamanca y el Club Deportivo Salamanca Fútbol Femenino, destacando que el importe es de 28.000€.

Finalizada la fase de deliberación, esta Comisión Informativa, por unanimidad, adoptó el siguiente acuerdo: Emitir Dictamen favorable en el expediente y proponer al órgano competente del Ayuntamiento la aprobación del Convenio entre el Ayuntamiento de Salamanca y el Club Deportivo Salamanca Fútbol Femenino.

5.- Convenio entre el Ayuntamiento de Salamanca y el Club Deportivo ADAS Salamanca. Año 2025.

En fase de deliberación de este asunto, se produjeron las siguientes intervenciones que, a efectos de la presente acta, quedan sintetizadas y reseñadas de la siguiente forma:

D^a Almudena Parres Cabrera, Concejala de Deportes, informa sobre los aspectos más importantes del Convenio entre el Ayuntamiento de Salamanca y el Club ADAS Salamanca, destacando que el importe es de 10.000€.

Finalizada la fase de deliberación, esta Comisión Informativa, por unanimidad, adoptó el siguiente acuerdo: Emitir Dictamen favorable en el expediente y proponer al órgano competente del Ayuntamiento la aprobación del Convenio entre el Ayuntamiento de Salamanca y el Club Deportivo ADAS Salamanca.

6.- Ruegos y preguntas

6.1. D^a María García Gómez comenta que el artista Daniel Martín ha denunciado a través de Twitter que su obra, que ganó en 2019 el premio de grafitis organizado por el Ayuntamiento de Salamanca, ha aparecido en un contenedor de Carbajosa. Considera que esto es muy grave y solicita una investigación sobre el asunto y que se les informe del resultado de la misma.

D^a María García Gómez aprovecha para solicitar un análisis o reflexión con los artistas salmantinos para buscar alguna forma de promocionarles y no solo encargar una obra sobre pintura urbana o grafitis al más barato, sino buscar la calidad y que sean los expertos los que elijan la mejor obra.

D. Ángel Fernández Silva contesta que se consultará.

6.2. D^a María García Gómez hace referencia a la preocupación de algunos comercios de la Calle Zamora, que han enviado a la Concejala de Festejos y al Concejal de Comercio. Y considera que el exceso de actividades en la Plaza Mayor cerrándola como se está haciendo, afecta de alguna forma al comercio y a sus ventas.

D^a. María del Carmen Seguí Kattán, Concejala de Relaciones Institucionales, Festejos y Tradiciones, contesta que, en lo que se refiere a su concejalía, la crítica en cuanto al cierre de la Plaza Mayor, por las fiestas de San Juan y de septiembre tiene difícil solución, y aclara que las quejas no se refieren a un supuesto exceso de actividades en la plaza, sino a la ubicación del escenario en la fachada del Ayuntamiento, ya que consideran que resta visibilidad a sus negocios y lo que piden no es dejar de hacer eventos, sino ubicarlo sobre otra fachada que no sea la del reloj.

D^a María del Carmen Seguí Kattán señala que no comparte que se diga que no se ha escuchado a estos comerciantes porque se está en contacto con ellos y se han reunido ya en dos ocasiones.

Añade que les manifestó que la concejalía de festejos haría todo lo que pudiera a la hora de dinamizar esa calle y de hecho así se hizo con el Año Nuevo Chino poniendo los farolillos. Además, añade que en San Juan pasarán pasacalles y tamborileros por esa calle y avanza que se están planificando cosas para ferias y para el Festival de Folklore en esa zona.

D^a María García Gómez señala que su reivindicación se refiere únicamente a que considera que hay un exceso de actividades en la Plaza Mayor y que una consecuencia es que esto afecta al comercio.

D^a María del Carmen Seguí Kattán reitera que, en lo relativo a Festejos, son dos fiestas al año, de unos 15 días de duración en total, con lo que no se puede hablar de exceso y reitera que la queja de los comerciantes es por la visibilidad de la calle debido a la ubicación del escenario y no por las actividades.

D. Ángel Fernández Silva apunta que lo normal es que las actividades en la Plaza Mayor beneficien al comercio porque pasa más gente por la zona.

D^a. María del Carmen Seguí Kattán, Concejala de Relaciones Institucionales, Festejos y Tradiciones, contesta que las invitaciones están enviadas.

D^a María García Gómez concreta que se refiere a la ofrenda floral de esta tarde y que no han recibido ninguna invitación.

D^a María del Carmen Seguí Kattán contesta que la ofrenda floral de esta tarde la organiza la Parroquia y es ella la que invita, no el Ayuntamiento.

D^a María García Gómez señala que tiene un cartel que pone que a la ofrenda de esta tarde asistirán el Alcalde y miembros de la corporación municipal y debería poner solo equipo de gobierno porque no han recibido invitación.

D^a María del Carmen Seguí Kattán insiste en que las invitaciones de los actos del ayuntamiento están enviadas y que la ofrenda de la tarde no es una iniciativa municipal.

D^a María García Gómez señala que en ese caso el programa está equivocado porque pone que la ofrenda es el jueves por la tarde.

D^a María del Carmen Seguí Kattán contesta que no está equivocado y que se está confundiendo de ofrenda. Explica que hay dos ofrendas florales distintas, la de esta tarde que es la que organiza la Parroquia y la de mañana que es la ofrenda floral de la agrupación musical La Expiración.

D^a María García Gómez reitera que el programa hace referencia a la corporación, contestando D^a María del Carmen Seguí Kattán que se están refiriendo a cosas distintas, que en el programa de San Juan del ayuntamiento aparece la ofrenda de La Expiración y que se consultará con Protocolo en relación a la otra ofrenda por si se hubiese recibido alguna invitación que desconozca.

6.4. D^a María García Gómez pregunta quien contrata la seguridad en el concierto de la orquesta Panorama y como es y, puesto que se va a vender gofres y comida, si se ha pedido algún permiso especial para vender comida.

D^a. María del Carmen Seguí Kattán, Concejala de Relaciones Institucionales, Festejos y Tradiciones, contesta que la seguridad la contrata la Fundación que ha hecho un contrato que abarca tanto la Aldehuela como la Plaza Mayor. Explica que son dos contratos menores uno de 7.477€ y se han contratado 22 vigilantes de seguridad y otro de 10 auxiliares para que contribuyan al control de acceso por importe de 3.328,72€.

D^a María García Gómez pregunta que empresas son.

D^a María del Carmen Seguí Kattán contesta que son GOES, Grupo Operativo Especial de Seguridad, y PERSUM.

D^a María García Gómez pregunta como ha sido la contratación.

D^a María del Carmen Seguí Kattán contesta que al ser contratos menores se piden 3 presupuestos y se adjudica normalmente al más barato.

D^a María del Carmen Seguí Kattán añade que evidentemente, a parte de esta seguridad privada, está la Policía Nacional y la Policía Local que controlan el operativo.

D^a María del Carmen Seguí Kattán, en cuanto a la venta de gofres y comida, explica que la autorización para las barras en las que se permite la venta de agua, refrescos y comida la tiene la Asociación de Hosteleros, que a su vez se lo ha ofertado a sus asociados, a los hosteleros que se quisieran apuntar. Añade que como se autoriza a la Asociación de Hostelería a través de policía administrativa, la asociación tiene que presentar un seguro de responsabilidad civil y cumplir todos los requisitos que marca la Ley de espectáculos de Castilla y León.

D. Ignacio Javier Rivas Serrano considera que una cosa es la organización de un evento, que puede ser en este caso la Asociación de Hosteleros, y otra los que participen, que no puede limitarse únicamente a los asociados.

D^a María del Carmen Seguí Kattán contesta que quien tiene la autorización y por tanto quien tiene que responder es la Asociación.

D. Ignacio Javier Rivas Serrano señala que hay empresas encargadas de organización de eventos que también pueden responder.

6.5. D. Ignacio Javier Rivas Serrano pregunta el aforo para el espectáculo Nexus de mañana.

D^a. María del Carmen Seguí Kattán, Concejala de Relaciones Institucionales, Festejos y Tradiciones, contesta que 15.000 personas.

D. Ignacio Javier Rivas Serrano considera que, siendo el evento más caro y que se espera sea espectacular, habría que haber buscado un espacio donde hubiera un aforo mayor.

D^a María del Carmen Seguí Kattán contesta que precisamente por ello se hace dos días, jueves y viernes.

6.6. D. Fidel Francés Sánchez insistiendo en el tema de las barras en el concierto de la orquesta Panorama y ya que se está preparando la feria de día de septiembre, señala que no solo está la Asociación de Hostelería sino que también hay otra asociación, que está reconocida y por tanto con representación legal y sin embargo en la feria de día solo se hace referencia a los asociados a la Asociación de Hostelería. Considera que hay que tener en cuenta a los miembros o representantes de ambas asociaciones o incluso a alguien que no esté asociado a ninguna de ella.

D^a. María del Carmen Seguí Kattán, Concejala de Relaciones Institucionales, Festejos y Tradiciones, contesta que la feria de día de septiembre no es una actividad que impulsa el Ayuntamiento sino una iniciativa de la Asociación de Empresarios de Hostelería que la organiza vía convenio con el Ayuntamiento y por tanto, es evidente que la asociación se lo ofrezca a sus socios.

D. Fidel Francés Sánchez pregunta que, en todo caso, la otra asociación también puede solicitar firmar un convenio.

D. Ángel Fernández Silva contesta que en ese caso tendrían que acordarlo ambas partes.

D. Fidel Francés Sánchez señala que es complicado que puedan plantearlo si, como ellos dicen, no se les recibe. Considera que se nota cierto favoritismo que llama la atención.

D. Ángel Fernández Silva contesta que tradicionalmente se firma el convenio de colaboración con la Asociación de empresarios de hostelería porque es la más representativa.

D. Ignacio Javier Rivas Serrano solicita se le facilite las bases y el convenio de este año.

D. Ángel Fernández Silva contesta que si y D^a María del Carmen Seguí Kattán apunta que el de este año aún no está hecho pero se le puede facilitar el del año pasado.

D. Ignacio Javier Rivas Serrano comenta que existiendo varias asociaciones por lo menos se las debería escuchar y considera que puesto que el evento se propone en suelo de dominio público esto ya supone un matiz.

6.7. D. Fidel Francés Sánchez solicita se corrobore que no es cierta la denuncia de un ciudadano diciendo que se van a cerrar unas aulas de las escuelas infantiles, dado que según la información que se les ha facilitado de este curso y las previsiones del que viene se mantiene el número de aulas.

D. Luis Sánchez Arévalo, Concejal de Educación, contesta que no ha habido ningún cambio y no se va a cerrar ningún aula.

6.8. D^a. Elvira Sánchez Sánchez comenta que les han llegado quejas sobre el horario de la Fonda Veracruz. Señala que ella misma ha intentado entrar on line y pone que está en mantenimiento.

D. Ángel Fernández Silva, Concejal de Cultura y Turismo, contesta que aun no está operativo el sistema web.

D^a. Elvira Sánchez Sánchez añade que cuando llegan allí en persona no pueden acceder porque se abre mas tarde.

D. Ángel Fernández Silva contesta que el horario es bastante amplio, de 9:30 a 14:00 y de 17:00 a 19:00, y que el problema es que si se amplía el mismo se incumpliría la jornada laboral de los trabajadores.

D^a. Elvira Sánchez Sánchez explica que las quejas indican que estaba cerrado en horario.

D. Ángel Fernández Silva contesta que se comprobará.

D. Ángel Fernández Silva, Concejal de Cultura y Turismo, informa que hoy se presenta el Programa Plazas y Patios, en la misma línea que otros años, y que se les hará llegar.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión, siendo las diez horas y cuarenta minutos del día *ut supra* indicado, de la que se extiende la presente acta, que con las formalidades preceptivas firma el Sr. Presidente, de todo lo cual, como Secretaria de la Comisión, CERTIFICO.

Vº Bº
El Presidente de la Comisión,

La Secretaria de la Comisión,

Ángel Fernández Silva.

Sonsoles Bueno Santos.

Sesión Ordinaria del 11 de junio de 2025.

ASISTENTES:

SRA. COCA SÁNCHEZ. PRESIDENTA.

SR. MARTÍNEZ CÓRDOBA

SR. SÁNCHEZ ARÉVALO

SRA. RODRÍGUEZ LÓPEZ

SRA. MACÍAS TELLO

SR. GARCÍA MEILÁN

SRA. FUENTES CHAVES

SRA. SANTA MARÍA TRIGO

SRA. CARPIO PÉREZ

SR. RIVAS SERRANO

SECRETARIA: SRA. REY PERILLE

En el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, siendo las 09:34 horas del día anteriormente señalado, se reúnen los Sres. Concejales que al margen se indican, integrantes todos ellos de la Comisión Municipal de Medio Ambiente, al objeto de tratar los asunto previamente fijado en el Orden del Día, y abierto el acto por la Sra. Presidenta de la Comisión se pasa al estudio del mismo:

1.- Lectura y aprobación del acta de la Sesión anterior.- **LA COMISIÓN ACUERDA POR UNANIMIDAD SU APROBACIÓN.**

2.- Informe técnico relativo a la incoación de expediente sancionador a M.A.G., por incumplimiento de la *Ordenanza Municipal de Limpieza Urbana y Gestión de Residuos*, consistente en satisfacer las necesidades fisiológicas en la vía pública.- **LA COMISIÓN ACUERDA POR UNANIMIDAD HACER SUYO EL INFORME TÉCNICO E INCOAR EXPEDIENTE SANCIONADOR, DES IGNÁNDOSE COMO INSTRUCTORA A LA TÉCNICO DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL D^a SUSANA REY PERILLE.**

3.- Informe técnico relativo a la incoación de expediente sancionador a Á.H.P., por incumplimiento de la *Ordenanza Municipal de Limpieza Urbana y Gestión de Residuos*, consistente en satisfacer las necesidades fisiológicas en la vía pública.- **LA COMISIÓN ACUERDA POR UNANIMIDAD HACER SUYO EL INFORME TÉCNICO E INCOAR EXPEDIENTE SANCIONADOR, DES IGNÁNDOSE COMO INSTRUCTORA A LA TÉCNICO DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL D^a SUSANA REY PERILLE.**

4.- Informe técnico relativo a la incoación de expediente sancionador a M.S.F., por incumplimiento de la *Ordenanza Municipal de Limpieza Urbana y Gestión de Residuos*, consistente en satisfacer las necesidades fisiológicas en la vía pública.- **LA COMISIÓN ACUERDA POR UNANIMIDAD HACER SUYO EL INFORME TÉCNICO E INCOAR EXPEDIENTE SANCIONADOR, DES IGNÁNDOSE COMO INSTRUCTORA A LA TÉCNICO DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL D^a SUSANA REY PERILLE.**

5.- Informe técnico relativo a la incoación de expediente sancionador a T.M.P., por incumplimiento de la *Ordenanza Municipal de Limpieza Urbana y Gestión de Residuos*, consistente en satisfacer las necesidades fisiológicas en la vía pública.- **LA COMISIÓN ACUERDA POR UNANIMIDAD HACER SUYO EL INFORME TÉCNICO E INCOAR EXPEDIENTE SANCIONADOR, DES IGNÁNDOSE COMO INSTRUCTORA A LA TÉCNICO DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL Dª SUSANA REY PERILLE.**

6.- Informe técnico relativo a la incoación de expediente sancionador a R.C.F., por incumplimiento de la *Ordenanza Municipal de Limpieza Urbana y Gestión de Residuos*, consistente en satisfacer las necesidades fisiológicas en la vía pública.- **LA COMISIÓN ACUERDA POR UNANIMIDAD HACER SUYO EL INFORME TÉCNICO E INCOAR EXPEDIENTE SANCIONADOR, DES IGNÁNDOSE COMO INSTRUCTORA A LA TÉCNICO DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL Dª SUSANA REY PERILLE.**

7.- Informe técnico relativo a la incoación de expediente sancionador a Á.L.J., por incumplimiento de la *Ordenanza Municipal de Limpieza Urbana y Gestión de Residuos*, consistente en satisfacer las necesidades fisiológicas en la vía pública.- **LA COMISIÓN ACUERDA POR UNANIMIDAD HACER SUYO EL INFORME TÉCNICO E INCOAR EXPEDIENTE SANCIONADOR, DES IGNÁNDOSE COMO INSTRUCTORA A LA TÉCNICO DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL Dª SUSANA REY PERILLE.**

8.- Informe técnico relativo a la incoación de expediente sancionador a G.M.G., por incumplimiento de la *Ordenanza Municipal de Limpieza Urbana y Gestión de Residuos*, consistente en satisfacer las necesidades fisiológicas en la vía pública.- **LA COMISIÓN ACUERDA POR UNANIMIDAD HACER SUYO EL INFORME TÉCNICO E INCOAR EXPEDIENTE SANCIONADOR, DES IGNÁNDOSE COMO INSTRUCTORA A LA TÉCNICO DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL Dª SUSANA REY PERILLE.**

9.- Informe técnico relativo a la incoación de expediente sancionador a P.H.C., por incumplimiento de la *Ordenanza Municipal de Limpieza Urbana y Gestión de Residuos*, consistente en satisfacer las necesidades fisiológicas en la vía pública.- **LA COMISIÓN ACUERDA POR UNANIMIDAD HACER SUYO EL INFORME TÉCNICO E INCOAR EXPEDIENTE SANCIONADOR, DES IGNÁNDOSE COMO INSTRUCTORA A LA TÉCNICO DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL Dª SUSANA REY PERILLE.**

10.- Informe técnico relativo a la incoación de expediente sancionador a VA.D.G., por incumplimiento de la *Ordenanza Municipal de Limpieza Urbana y Gestión de Residuos*, consistente en satisfacer las necesidades fisiológicas en la vía pública.- **LA COMISIÓN ACUERDA POR UNANIMIDAD HACER SUYO EL INFORME TÉCNICO E INCOAR EXPEDIENTE SANCIONADOR, DES IGNÁNDOSE COMO INSTRUCTORA A LA TÉCNICO DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL Dª SUSANA REY PERILLE.**

11.- Informe técnico relativo a la incoación de expediente sancionador a K.K., por incumplimiento de la *Ordenanza Municipal de Limpieza Urbana y Gestión de Residuos*, consistente en satisfacer las necesidades fisiológicas en la vía pública.- **LA COMISIÓN ACUERDA POR UNANIMIDAD HACER SUYO EL INFORME TÉCNICO E INCOAR EXPEDIENTE SANCIONADOR, DES IGNÁNDOSE COMO INSTRUCTORA A LA TÉCNICO DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL Dª SUSANA REY PERILLE.**

Una vez concluidos los asuntos del Orden del Día por parte de la Sra. Presidenta de la Comisión se da cuenta a la misma de cuestiones planteadas en la anterior Sesión como si ha llegado la solicitud de la Asociación de vecinos del Barrio de Puente Ladrillo sobre la renaturalización de la Calle Jesús Arambarri, la Calle Santiago Madrigal, y la Calle Borneo, y se solicita información sobre si se va a llevar a cabo alguna actuación, indicar que no ha llegado ninguna petición por escrito pero sí verbalmente a través de participación ciudadana y se está valorando. Sobre el nuevo espacio gastronómico que se ubicará en Huerta Otea, indicar que se gestiona con un contrato de gestión integral con el parque y el aula de las energías y el

bar por parte de Asprodes. En lo relativo al concierto de panorama, ha llegado una solicitud de refuerzo de los servicios de limpieza por la Fundación y se van a poner 20 contenedores para la Policía Local y antes de la actuación se va a dar un barrido de la zona y riego con agua a presión. Además se colocan 50 contenedores de 120 litros como papeleras, 3 contenedores de 3.200 litros de papel, 10 contenedores de 3.200 litros de plástico y fracción resto, 2 contenedores de 3.200 litros de vidrio y 2 contenedores de 2.400 litros de orgánico. Después de la actuación a las 6:00 horas dos barredoras, una cuba de agua y 20 operarios limpiarán la zona y se procederá al vaciado de contenedores. Pregunta la Sra. Santa María si el refuerzo está previsto dentro del contrato a lo que contesta la Sra. Presidenta que sí.

Respecto a los toldos de la Plaza de la Concordia ya se ha dado instrucciones a EULEN de que los instale y respecto a que en la Calle Gonzala Santana se indicó que se iban a poner árboles, pero solo se ha puesto uno, y existen alcorques vacíos, señalar que en dicha calles sólo hay un árbol en la esquina con Varillas y hay un alcorque vacío que se va a reponer. Pregunta la Sra. Santa María si se van a poner más a lo que le contesta la Sra. Coca que en principio no.

En el Turno de Ruegos y Preguntas la Concejala no adscrita solicita información sobre los horarios del riego porque hay zonas al mediodía con el riego puesto, de lo que se pedirá información.

Igualmente en dicho Turno el Grupo Municipal Socialista formula los siguientes:

1.-Respecto al contrato de Asprodes de Huerta Otea preguntan si ellos también se encargan de la apertura y cierre de puertas del parque a lo que contesta la Sra. Presidenta que no, que es la Policía Local.

2.-Solicitar el listado de las obras de Aqualia de compensación por la prórroga.

3.-Trasladar las quejas de ciudadanos que les comunican que ven que hay zonas verdes encharcadas por los aspersores y otras totalmente secas, contestando la Sra. Coca que a veces los perros descolocan los aspersores pero que actualmente hay zonas amarillentas por el estrés térmico, porque ha llovido tanto y luego ha hecho tanto calor que se ha producido este fenómeno, pero que no obstante se revisarán los aspersores.

4.- Los setos de Filiberto Villalobos que algunos están salvajes invadiendo las aceras y los bancos.

5.- Que se explique la política del equipo de gobierno respecto las zonas verdes porque hay parques secos y sin embargo hay rotondas y medianas céntricas verdes, y hay quejas de las personas que pasean por los parques de la sequedad de los mismos y también la política del equipo de gobierno que se sigue respecto de la siega del césped porque hay zonas donde se corta y recoge y otras donde se corta y se deja allí para abono y al final está seco y feo, considerando que si es abono en una zona de la ciudad también lo será en otras, no entendiendo por qué en unas se recoge y en otras no tan céntricas no.

Contesta la Sra. Coca que en relación al riego se riega todo, indicando la Sra. Santa María que el parque de Valhondo está totalmente seco, cuestionando por qué en zonas como estas hay estrés térmico y en otras más céntricas no, contestando la Sra. Coca que en el centro también hay zonas amarillentas. Puntualiza la Sra. Rodríguez que en Huerta Otea que es una zona muy verde por ejemplo, al segar la zona baja se queda como amarilla porque no le llega la luz del sol pero que luego reverdecen, concluyendo la Sra. Coca que se riegan las rotondas, las medianas y los parques.

6.- En el parque que está bajando por el puente de la Universidad pasada la facultad de Comunicación, el parque del ISPE parece que es, hay zonas verdes que están en buen estado pero lo que está en jardineras está seco, indicando la Sra. Coca que se revisará.

Y no habiendo más asuntos tratar se levanta la Sesión siendo las 09:50 horas del día anteriormente señalado, de todo lo cual, como Secretaria **CERTIFICO**.

COMISION MUNICIPAL DE POLICIA, TRÁFICO Y TRANSPORTES

Sres. Asistentes:

Carabias Acosta
Molina Martínez
Coca Sánchez
Rodríguez Lopez
Macias Tello
Santa María Trigo
Collados Grande
Fuentes Chaves
Pérez de la Sota
Rivas Serrano
Carpio Perez

Servicios Técnicos Municipales:

Blanco Hernandez
Dominguez de Prado

Secretario:

González Sastre

En la ciudad de Salamanca, siendo las 08,30 horas del día 11 de Junio de 2025, se reúnen de forma presencial y telemática en el Salón de Plenos de la Corporación Municipal, en Sesión Ordinaria y en Primera Convocatoria, los/as componentes de la Comisión Municipal de Policía que al margen se indican, para tratar los siguientes asuntos:

- 1.- Aprobación del Acta de la Sesión anterior. Se aprueba
- 2.- Por parte de la Comisión se informa/n favorablemente por unanimidad el/los siguiente/s expediente/s de licencia ambiental El de **SALAMANCA ACTION SALUD, S.L.**, realizando licencia ambiental para establecimiento destinado a clínica médica, sito en Pz Barcelona 18-22 bajo (Fecha de inicio 24-01-2025). **ACTION SALUD. 03/25 LAMB**
- 3.- Por parte de la Comisión se informa/n favorablemente por unanimidad el/los siguiente/s expediente/s de comunicación ambiental, de inicio de actividad/apertura, y comunicación de actividad con obras de adecuación: El de **S.D.D.C.**, realizando comunicación ambiental de establecimiento destinado a alojamiento turístico, sito en Pz del Corriño 11, esc.1, 1ª (Fecha de inicio 15-07-2024). **CORRIÑO ROYAL APARTMENT. 72/24 COAM.** El de **INIZIAR INVERSIONES Y PROYECTOS S.L.**, realizando comunicación ambiental de establecimiento destinado a alojamiento turístico, sito en Cl Toro 2, 1º izd. (Fecha de inicio 17-01-2025). **CALLE TORO 2. 9/25 COAM.** El de **A.S.R.**, realizando comunicación ambiental de establecimiento destinado a alojamiento turístico, sito en Cl San Pablo 13-15, 3ªA (Fecha de inicio 09-08-2024). **ALOJAMIENTO TURISTICO. 102/24 COAM.** El de **A.H.M.**, realizando comunicación ambiental de establecimiento destinado a alojamiento turístico, sito en Avda. Filiberto Villalobos 46 bj izda. (Fecha de inicio 13-11-2024). **FILIBERTO 46. 226/24 COAM.** El de **R.M.M.**, realizando comunicación ambiental de establecimiento destinado a alojamiento turístico, sito en Pz del Peso 6, esc.1, 1ªD (Fecha de inicio 04-02-2025). **ALOJAMIENTO TURISTICO. 25/25 COAM.** El de **F.P.P.**, realizando comunicación ambiental de establecimiento destinado a alojamiento turístico, sito en Cl Corral de Guevara 3-5 bj E (Fecha de inicio 15-01-2025). **EL RINCONCIN. 6/25 COAM.** El de **J.M.M.**, realizando comunicación de inicio de actividad de establecimiento destinado a 2 alojamientos turísticos, sito en Cl. Tejares 1. (Fecha de inicio 29-01-25). **TURISTEJARES. 7/25 CINA.** El de **FUNDACION MENDEZ BONAL**, realizando

comunicación de inicio de actividad de establecimiento destinado a clínica de medicina estética, sito en Cl. Vázquez Coronado 16 bj. (Fecha de inicio 14-02-25). **CLINICA MEDICINA ESTETICA**. 10/25 CINA. El de **BANCO DE SABADELL S.A.**, realizando comunicación de inicio de actividad para ampliación de establecimiento destinado a sucursal bancaria, sito en Cl. Pozo Amarillo 35-39 (Fecha de inicio 10-01-25). **BANCO SABADELL**. 2/25 CINA. El de **BATILO S.L.**, realizando comunicación de inicio de actividad para residencia de estudiantes, sito en Cl. Vázquez Coronado 5 (Fecha de inicio 29-08-24). **ACADEMIA MESTER**. 29/24 CINA.

4.- Por parte de la Comisión se informa/n favorablemente por unanimidad el/los siguiente/s expediente/s de comunicación apertura, únicamente, en lo relativo a las alturas del establecimiento: El de **CERCADOS SALAMANCA CER-SAL, S.P.J.**, realizando comunicación de apertura de establecimiento destinado a oficina, sito en Pso de los Robles 21 bajo (Fecha de inicio 26-07-2024). **CERCADOS SALAMANCA**. 87/24 APER

5.- Por parte de la Comisión se informa/n favorablemente por unanimidad el/los siguiente/s expediente/s de comunicación de cambio de titularidad: El de **S.M.C.H.**, realizando comunicación de cambio de titularidad de establecimiento de categoría C (bar sin música), sito en Cl. Lazarillo de Tormes, 14 (Fecha de inicio 21-03-2025). **BAR SOFI**. 66/25 CTIT. El de **K-NAIL, E.S.P.J.**, realizando comunicación de cambio de titularidad de establecimiento destinado a tienda de manicura y productos para uñas, sito en Cl. Rector Tovar, 2 (Fecha de inicio 11-02-2025). **K-NAIIS**. 31/25 CTIT. El de **A.A.**, realizando comunicación de cambio de titularidad de establecimiento de categoría C (bar sin música), sito en Cl. Prior, 11 (Fecha de inicio 28-02-2025). **SUPER PIZZA KEBAB**. 52/25 CTIT. El de **JUANITA 2025 S.L.**, realizando comunicación de cambio de titularidad de establecimiento de categoría B (bar con música), sito en Cl. Dámaso Ledesma 21 (Fecha de inicio 13-03-2025). **PUB LA JUANITA**. 56/25 CTIT.

6.- Informaciones varias.

Se informa a la Comisión sobre los siguientes temas:

A.- Por parte del Sr. Presidente se felicita al Grupo 4 de la Policía Local, al subinspector y al Sr. Jefe de la Policía Local, por la distinción recibida. A dicha felicitación se unen el resto de miembros de la Comisión.

B.- Con relación a los autobuses urbanos, por parte del Sr. Concejal Delegado, se expone que durante la semana del 2 al 8 de Junio se alcanzó la cifra de 330.427 viajeros, lo que supuso un descenso de 1.899 viajeros, es decir un 0,6% menos respecto a la semana precedente.

C.- Con relación a las actuaciones de la Policía Local, por parte del Sr. Mayor de la Policía Local se informa que la actividad se ha desarrollado sin incidencias reseñables.

D.- Por parte del Sr. Jefe del Servicio de Tráfico, respecto al tráfico se informa que se ha producido un descenso de un 4% respecto a la semana anterior

E.- Por parte del Sr. Concejal Delegado, se indica que la actividad del Servicio de Bomberos y Protección civil se ha desarrollado sin incidencias destacables.

7.- Ruegos y preguntas.

7.1 Por parte del Sr. Concejal no adscrito, en relación con la felicitación al Grupo 4 de la Policía Local se solicita que se lleve a cabo un reconocimiento en el salón de recepciones, abierto a la participación de todos los Concejales. Por parte del Sr. Presidente se toma nota.

7.2.- Por parte del Sr. Concejal del Grupo Mixto, se pregunta si en los últimos 5 años si se han solicitado informes por parte de la Dirección General de Tráfico o de otras instituciones sobre la ubicación de semáforos "pelican" y, en caso de ser así, que se solicita que se traslade esa información. El Sr. Jefe del Servicio de Tráfico comunica que ninguna administración lo ha solicitado, pero sí algún particular su retirada.

7.3.- Por parte del Grupo Socialista se recuerda la petición de información sobre las funciones de la Policía Turística. Por parte del Sr. Jefe de la Policía Local, se indica que desde su creación se han realizado, como funciones específicas, el control de guías turísticas, las cuales

continúan efectuándose, junto con las generales que pueden desarrollarse como miembros de la Policía Local, tanto en la Plaza Mayor, como en la zona monumental.

Por parte del Grupo Socialista se pregunta por la diferencia entre el número de funciones de 2024 y 2023, que se reflejan en la memoria de la Policía Local. Por parte del Sr. Jefe de la Policía Local se indica que, por cuestiones de turnos o conciliación familiar, en ocasiones, los agentes no son siempre específicos de la Policía Turística, y sus actuaciones se atribuyen, a la hora de computarlas, a la Policía Turística.

Por parte del Grupo Socialista se pregunta si se desplazan en bicicleta. Por parte del Sr. Jefe de la Policía Local se manifiesta que no.

7.4.- Por parte del Grupo Socialista se pregunta por el censo de alojamientos turísticos que contempla la Ordenanza reguladora de esta materia. Por parte del Sr. Presidente se toma nota.

7.5.- Por parte del Grupo Socialista se recuerda que continúa pendiente de remitir el informe jurídico relativo a la incidencia del consentimiento de las comunidades de propietarios en la tramitación de los alojamientos turísticos. Por parte del Sr. Presidente se toma nota.

7.8.- Por parte del Grupo Socialista se indica que en el Barrio de Tejares, en la curva de la Iglesia, no existe pintura en el suelo, por lo que se solicita que se actúe. Además se señala que en el camino al final de Barrio, al lado de las pistas se indicó que se instalarían bolardos, que se restringiría el paso de vehículos, pero no se ha llevado a cabo. Por parte del Sr. Presidente se toma nota.

7.9.- Por parte del Grupo Socialista se solicita información sobre la actuación de la orquesta Panorama de esta noche y del número de efectivos de la Policía Local que participaran.

Por parte del Sr. Concejal Delegado se indica que el aforo máximo está previsto en 30.200 personas aproximadamente, y que todo se contempla en el Plan de Autoprotección del Servicio de Bomberos y Protección Civil.

Por parte del Sr. Jefe de la Policía Local se indica que participara seguridad pública y privada, que existirán 5 puntos de entrada y 2 de salida. El acceso se controlará por la seguridad privada, complementado con la sección operativa de la Policía Local que contará con entre 20 o 25 miembros. Dicha seguridad privada observará que no se introduzcan objetos peligrosos, bebidas alcohólicas...

Se contemplan dos cinturones de seguridad para permitir un fácil desalojo del concierto. A la finalización de la actuación, tendrán prioridad los peatones sobre los vehículos

Por parte del Grupo Socialista se pregunta cómo se ha llevado a cabo la contratación de la seguridad privada, y qué formación tiene ese personal. Por parte del Sr. Concejal Delegado se señala que esa información debe solicitarse en la Comisión de festejos. Por parte del Sr. Jefe de la Policía Local se indica que existe un director de seguridad, con quien se está coordinado.

Por parte del Grupo Socialista se pregunta si se instalaran barras, y si existe un convenio donde se regule. Por parte del Sr. Presidente se señala que está contemplada su instalación en el plan de autoprotección. Por parte del Sr. Jefe de la Policía Local se manifiesta que se instalarán para que no interfieran en la evacuación del recinto, y no podrán vender bebidas alcohólicas. Además existirá alguna food truck.

Por parte del Grupo Socialista se pregunta si se reforzarán los autobuses urbanos. Por parte del Sr. Presidente se indica que sí.

Por parte del Sr. Jefe del Servicio de Trafico se indica que habrá un servicio extraordinario, y gratuito, de dos autobuses urbanos de refuerzo, cuyo recorrido se inicia en la Plaza de Gabriel y Galan y que finalizará en la Venta de Chan, manteniendo el Servicio, hasta que no exista demanda.

Además se reforzará la línea 8 con un autobús, que mantendrá su horario ordinario.

Por parte del Grupo Socialista se pregunta el motivo por el que solo se contemplen dos autobuses. Por parte del Sr. Jefe del Servicio de Trafico se indica que las actuaciones que se han planteado, se basan en la experiencia previa en este tipo de eventos.

7.-10.- Por parte del Grupo Socialista se solicita saber el número de sanciones por insultos, a Policía Local durante los años 2023 a 2025.

7.11.-.- Por parte del Grupo Socialista se pregunta si se ha incrementado el número de incidencias con los patinetes eléctricos, solicitando los datos de 2023 a 2025.

7.12.- Por parte del Grupo Socialista se pregunta por el pallet que cayó desde un quinto piso. Por parte del Sr. Jefe de Trafico se explicita que en la Calle Bientocadas, se estaba subiendo material de una obra, y al descargarse en el inmueble, parte de la carga cayó a la vía pública, pero al espacio de seguridad acotado, sin que se produjeran daños materiales o personales.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la Sesión, siendo las 09:20 horas del día arriba indicado, de todo lo cual como Secretario, CERTIFICO.

EL PRESIDENTE

EL SECRETARIO